CERTIFICACION DE CAPACIDAD, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE PROPONENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MATEO, en ejercicio de las facultades para contratar y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,
CERTIFICA:

Que, revisada la Hoja de Vida, los soportes y la propuesta presentados por el señor:

Nombres y Apellidos	**JUANITA MARIA APONTE GAYON 52.718.573 DE BOGOTÁ**

ACREDITA LA CAPACIDAD, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requeridas legalmente para la celebración del Contrato de prestación de servicios profesionales que tendrá por objeto:

Objeto del Contrato	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL REPORTE DE INFORMACION AL SUI DEL MUNICIPIO COMO ENTE TERRITORIAL EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y EN LAS DIRECTIVAS 05 Y 015 DE LA PROCURADURIA GENERAL, PARA LA VIGENCIA 2025".**

1. CAPACIDAD JURIDICA:

Este requisito se encuentra acreditado dado que:

- El proponente es una persona natural.
- El proponente es mayor de 18 años.
- No se evidencia que el proponente esté incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado, conforme a la consulta de sus antecedentes.
- El proponente no es de aquellos relacionados en el Art.1504 del Código Civil.
- El proponente cuenta con RUT.

2. IDONEIDAD/EXPERIENCIA:

Este requisito se verificó a partir de:

El proponente cuenta con la experiencia necesaria para prestar el servicio de conformidad con su hoja de vida y los certificados de experiencia en contratos de similares objetos.

Para constancia se expide la presente en San Mateo el tres (03) día del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMADO EN ORIGINAL
EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA
Alcalde Municipal
Administración 2024-2027

DOCUMENTO CONTROLADO